



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

**ESCRITURA NRO.  
2015-01-01-009-P03482  
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO  
OTORGADA POR:  
ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.  
CUANTÍA: 8,162.00  
FACT.12606  
\*\*\*\*\* VV \*\*\*\*\*  
DIBSCOP**

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
13 de hoy **VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante  
14 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**  
15 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este  
16 instrumento público, por una parte el señor **RAMIRO ANDRES MUÑOZ**  
17 **GONZALEZ** en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante  
18 legal de la compañía **ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ**  
19 **S.A.**, de conformidad con el nombramiento adjunto como habilitante. El  
20 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y  
21 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y  
22 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas  
23 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo  
24 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,  
25 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma  
26 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el  
27 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad

9



1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,  
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos  
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el  
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de  
5 escrituras publicas a su cargo díguese agregar una que contiene un  
6 aumento de capital y la reforma al estatuto social de la compañía al tenor  
7 siguiente. **COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar la presente escritura el  
8 señor RAMIRO ANDRES MUÑOZ GONZALEZ, en su calidad de Gerente  
9 General de ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A. casado,  
10 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad  
11 de Cuenca, y conforme a derecho declara: **ANTECEDENTES. UNO.**  
12 **ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A..** Es una compañía  
13 domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura  
14 pública otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha  
15 veinte y tres de octubre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil  
16 bajo el número seiscientos noventa y ocho (698) el cuatro de noviembre  
17 del dos mil trece, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.13.0952 de la  
18 Intendencia de Compañías. **DOS.** La Junta General Universal  
19 Extraordinaria de socios de fecha veinte y cinco de mayo del dos mil  
20 quince, resolvió un aumento de capital por la suma de ocho mil ciento  
21 sesenta y dos dólares, en la forma y modo como consta del acta de junta  
22 que se agrega como habilitante. Con estos antecedentes el compareciente



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

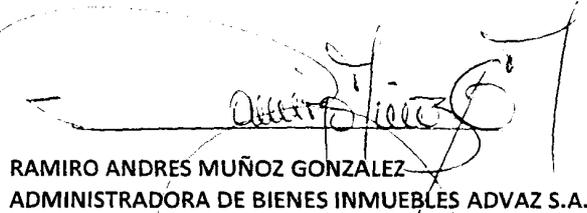
1 en la calidad de Gerente General bajo juramento declara:  
2 **DECLARACIONES.** Que conforme lo resuelto por la Junta General  
3 Universal Extraordinaria de Socios, bajo juramento declara: **UNO.** Que  
4 se incrementa el capital de la empresa en la suma de OCHO MIL CIENTO  
5 SESENTA Y DOS DÓLARES. Tomando valores que se mantienen en la  
6 cuenta "utilidades no distribuidas". **DOS.** A consecuencia de lo resuelto se  
7 reforma el ARTICULO CUARTO, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El  
8 capital suscrito de la compañía es de NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS  
9 DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 9.162,00) dividido en  
10 nueve mil ciento sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas,  
11 libremente negociables, de un dólar cada una, numeradas desde el cero  
12 uno al nueve mil ciento sesenta y dos inclusive." El señor Gerente ejecute  
13 esta resolución en forma inmediata. **TRES.** Bajo juramento declaro que los  
14 socios son ecuatorianos. **CUATRO.** Que la empresa no es contratista  
15 incumplido con ningún ente del estado, ni deudor de las Instituciones del  
16 estado. **CINCO.** Se incorpora el cuadro de integración de capital conforme  
17 lo resuelto por la Junta. Hasta aquí la minuta. Ud. señor Notario se dignará  
18 agregar las demás cláusula de estilo para a validez y perfeccionamiento de  
19 la presente escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por  
20 el DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO CON MATRICULA  
21 PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE  
22 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y

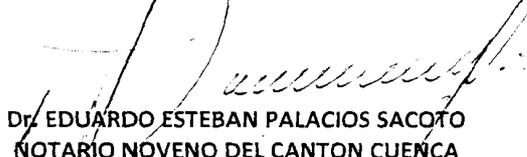


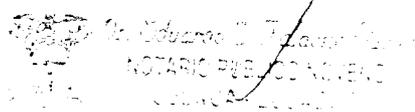
Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública  
2 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y  
3 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el  
4 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos  
5 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes  
6 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el  
7 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público  
8 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura  
9 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su  
10 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que  
11 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que  
12 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan  
13 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,  
14 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo  
15 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

  
RAMIRO ANDRÉS MUÑOZ GONZALEZ  
ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.,

  
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Cuenca, 1 de agosto de 2014

**Señor**  
**RAMIRO ANDRES MUÑOZ GONZALEZ**  
**Ciudad.**

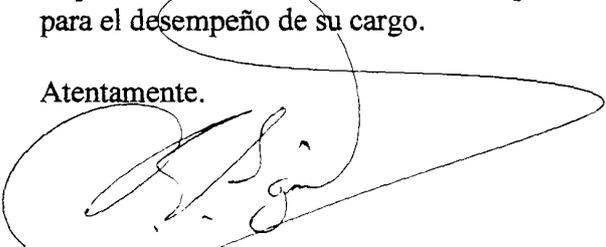
De mis consideraciones.

La Junta General Extraordinaria y Universal de **ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.** de 1 de agosto de 2014, resolvió designar a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el periodo estatutario de tres años. Sus atribuciones son las constantes en la ley de compañías y en el Art. Décimo Octavo de los estatutos, entre ellas Ud. ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa. Se designación se lo hace en reemplazo del Ing. Carlos Joaquin Moreno Vega.

**ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.** Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 23 de octubre de 2013 inscrita en el registro mercantil bajo el número 698 del 4 de noviembre del 2013, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.13.0952 de la Intendencia de Compañías.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.

  
**DR. JULIO E. AGUILAR V.**  
**DELEGADO POR LA JUNTA.**

**ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.**  
Cuenca, a 1 de agosto de 2014

  
**RAMIRO ANDRES MUÑOZ GONZALEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 070396641-6



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11721

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2053
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACION:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

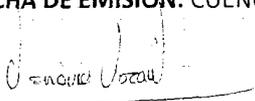
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0703966416	MUÑOZ GONZALEZ RAMIRO ANDRES	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
MARÍA VERGÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

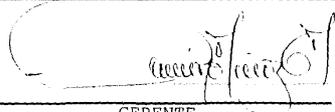
Nº 127838

IMP. IGM. SA

**ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.**

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
RESOLUCION JUNTA DEL 25 DE MAYO DE 2015

N.	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	APORTE UTIL.NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL
1	ALCAZAR HOLDING. S.A.	500,00	4.081,00	4.081,00	4.581,00
2	HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.	500,00	4.081,00	4.081,00	4.581,00
<b>TOTALES:</b>		<b>1.000,00</b>	<b>8.162,00</b>	<b>8.162,00</b>	<b>9.162,00</b>

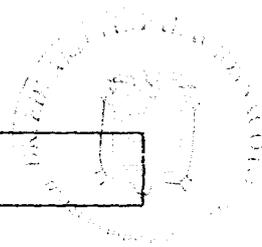
  
GERENTE

  
CONTADORA



# ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.

Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de Mayo de 2015, siendo las once horas en la sala de reuniones de Importadora Tomebamba S.A. ubicada en la Av. España 17-30 de la ciudad de Cuenca, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A., con la asistencia del cien por ciento del capital social.

Se encuentran presentes el señor Gerente General Ramiro Andres Muñoz González y la contadora señora Ana Beatriz Castro Crespo. Se designa secretario ad-hoc al Dr. Julio Aguilar.

El Presidente de la misma, Doctor Sergio Ramos Vázquez, declara instalada la sesión quien informa que por disposición legal esta Junta debe ser grabada, ante lo cual los accionistas se ponen de acuerdo que se grave únicamente el resumen de resoluciones a efectos de actuar con más libertad y si algún accionista quiere hacer uso de la palabra lo haga al momento de conocer el resumen de resoluciones.

Por secretaría se informa la existencia del quorum. Con este antecedente los presentes acuerdan tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y, de ser el caso, aprobación de los informes del Presidente y Gerente General y del Comisario de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y, de ser el caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2014.
- 3.- Resolución sobre el destino de las Utilidades.
4. - Aumento de capital y reforma de los estatutos, concretamente el artículo del Capital.
- 5.- Elección Comisarios, y fijación de sus remuneraciones.
- 6.- Ratificación en la designación de oficial de Cumplimiento; aprobación del Código de ética y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y otros Delitos, y plan de trabajo del oficial de Cumplimiento.
- 7.- Aprobación de Resumen de Resoluciones.

### 1.- CONOCIMIENTO Y, DE SER EL CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y GERENTE, DEL COMISARIO Y DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA:

El Gerente General da lectura al Informe presentado por el Presidente y Gerente durante la lectura se va dando las explicaciones que requieren los accionistas.

Acto seguido se da lectura del informe presentado por el Comisario respecto del ejercicio económico 2014.

Luego de las deliberaciones de rigor los accionistas por unanimidad **RESUELVEN: UNO.** Aprobar el informe presentado por el Presidente y Gerente de la compañía sin observaciones. **DOS.** Aprobar el informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2014.

### 2.- CONOCIMIENTO Y DE SER EL CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2014:

Se procede a analizar el Balance General y el Estado de Resultados; la señora Contadora da una explicación de algunas cuentas que son de interés de los accionistas. Luego de lo cual por unanimidad la Junta Extraordinaria y Universal **RESUELVE:** Aprobar los balances y estado financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

## **ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.**

Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero

### **3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES:**

Conocidos los resultados la Administración mociona la capitalización de las mismas, y hasta que se perfeccione el acto societario las mismas se destinen a la cuenta "utilidades no distribuidas". La Junta Extraordinaria y Universal por Unanimidad **RESUELVE:** Que luego del reparto de utilidades para los trabajadores, la apropiación del 10% a reserva legal y el pago de impuestos, la totalidad de las utilidades pase a la cuenta "utilidades no distribuidas."

**4.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO DEL CAPITAL.** A consecuencia de la resolución anterior la Junta General Extraordinaria y Universal por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Incrementar el capital de la empresa en la suma de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS dólares. **DOS.** Para incrementar el capital de la empresa se tomará los dineros que se mantienen en la cuenta "utilidades no distribuidas" resueltas en el punto anterior. **TRES.** A consecuencia de lo resuelto se reforma el ARTICULO CUARTO, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO: El capital suscrito de la compañía es de NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 9.162,00) dividido en nueve mil ciento sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas, libremente negociables, de un dólar cada una, numeradas desde el cero uno al nueve mil ciento sesenta y dos inclusive." **CUATRO.** El señor Gerente ejecute esta resolución en forma inmediata.

### **5.- DESIGNACIÓN COMISARIOS:**

En este punto se mociona reelegir al Ing. Jorge Rojas Garay como Comisario Principal y al CPA Mario Quiñonez como Comisario Suplente, lo que es aceptado por los presentes **RESOLVIÉNDOSE:** Designar al señor ING. JORGE ROJAS GARAY comisario Principal para el ejercicio económico 2015, y al CPA. Mario Quiñonez para el cargo de Comisario Suplente, para el ejercicio económico 2015.

**6.- DESIGNACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS, APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y PLAN DE TRABAJO.** El señor Gerente General informa que por la actividad la empresa debe contar con oficial de cumplimiento, contar con un código de ética y un manual de prevención y lavado de activos. El señor Gerente General da a conocer que se ha capacitado como oficial de cumplimiento, que el monto de las transacciones no da a que la empresa debe notificar a los entes de control, pero si el de realizar la debida diligencias. En conocimiento del tema la Junta por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Designar al señor Gerente General como Oficial de Cumplimiento. **DOS.** Aprobar el manual de prevención de lavado de activos y otros delitos y por ende aprobar el código de ética institucional y **TRES** Aprobar el plan de trabajo del oficial de cumplimiento.

**7. APROBACIÓN DE RESUMEN DE RESOLUCIONES:** El señor Presidente solicita a los accionistas informen si quieren hacer uso de la palabra. Ante la negativa dispone que por secretaria se dé a conocer el resumen de resoluciones.

1. Se aprobó el informe del señor Presidente y Gerente General.
1. Se aprobó el informe del señor Comisario.
2. Se aprobó los balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2014.
3. Se resolvió que la totalidad de las utilidades luego del pago a trabajadores, de la apropiación de la reserva legal, se pase a la cuenta "utilidades no distribuidas."
4. Se resolvió un aumento de capital por la suma de US\$ 8.162. y la reforma del Artículo cuatro de los estatutos, en función del nuevo capital.
5. Se designó comisario Principal y Suplente para el año 2015.

**ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.**

Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero

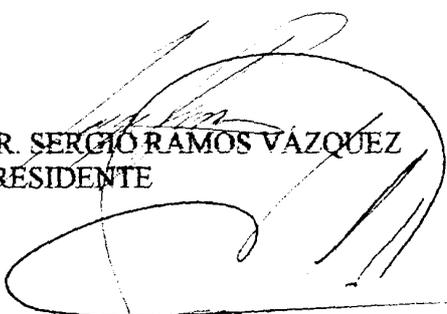
6. Se designó oficial de cumplimiento y se aprobó el Código de Ética y el Manual de Prevención de lavado de activos y otros delitos y se aprobó el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento.
7. Se aprobó el resumen de resoluciones.

Por no existir más punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta Extraordinaria y se procede a dar lectura del acta, misma que es aprobada tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas.

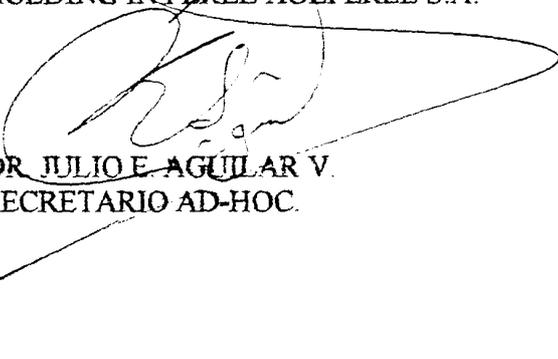
Termina la sesión siendo las 11h55.

Para constancia y conformidad firman los accionistas el Presidente y Secretario que certifica.



DR. SERGIO RAMOS VAZQUEZ  
PRESIDENTE

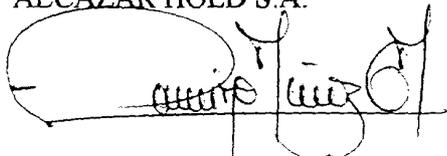
FERNANDO VASQUEZ ALCÁZAR  
HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.



DR. JULIO E. AGUILAR V.  
SECRETARIO AD-HOC.



DANIELA RAMOS VAZQUEZ  
ALCAZAR HOLD S.A.



RAMIRO ANDRES MUÑOZ  
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 070396641-6

MUNOZ GONZALEZ RAMIRO ANDRES  
 EL ORD/MACHALA/MACHALA  
 02 DICIEMBRE 1988  
 001-0036 00036 M  
 EL ORD/ MACHALA  
 MACHALA 1989

*[Signature]*

FORMA DEL GOBIERNO




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3923V2222

CASADO MARQUEZ MARQUEZ EVELYN JULIZA

SECUNDARIA BACHILLER

RAMIRO DE JESUS MUNOZ  
 NANCY DEL PILAR GONZALEZ

CUENCA 02/08/2010

02/08/2022

REN 295461

*[Signature]*

PULGAR DERECHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0202 0703966416

MUNOZ GONZALEZ RAMIRO ANDRES

PROVINCIA	CUENCA	CIRCUNSCRIPCIÓN	CAÑARABAMBA	1
CANTON	CAÑARABAMBA	ZONA		0

*[Signature]*

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
 ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA  
 FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

*[Signature]*  
 Dr. Eduardo E. Palacios Sacole  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DE CANTON CAÑARABAMBA





Factura: 001-200-000012606



20150101009P03482



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

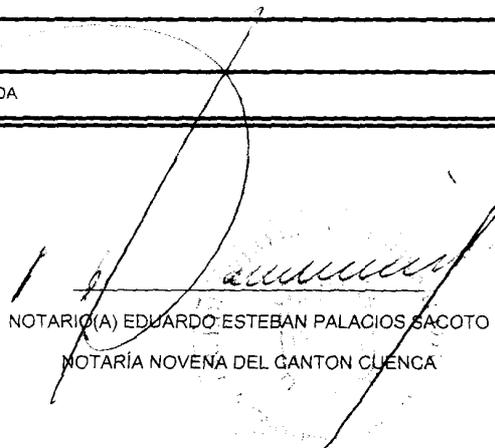
Escritura N°:	20150101009P03482						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUÑOZ GONZALEZ RAMIRO ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0703966416	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	8162.00						

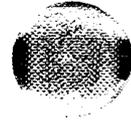
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101009P03482						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2015						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNOZ GONZALEZ RAMIRO ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0703966416	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
 NOTARÍA NOVENA DEL GANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 10699

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	655
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703966416	MUÑOZ GONZALEZ RAMIRO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

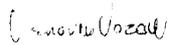
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /20/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES ADVAZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL